



## LICENCIATURA EN DERECHO

### PLAN DE ESTUDIOS

Por plan de estudios se entiende una estructura que orienta a la comunidad educativa y manifiesta la planificación del proceso de aprendizaje. De acuerdo con Carvajal (1984:64) **“Es una síntesis instrumental mediante la cual se organizan y ordenan una serie de factores tales como propósitos, metas, disciplinas, recursos y perfiles, para fines de enseñanza y aprendizaje de una profesión que se considere social y culturalmente importante.”**

El plan de estudios persigue como objetivo, presentar un orden lógico de factores que afectan la formación profesional e integral de una persona, que debe reunir ciertas características acordes con las necesidades sociales. En ese ordenamiento lógico se incluyen los diferentes cursos con los que debe cumplir un estudiante para lograr su formación profesional; cursos que deben tener contenidos seleccionados para dar una formación integral al individuo, y que este construya su conocimiento sobre un campo epistemológico específico; además, deben considerar las horas que debe dedicar a cada curso, el orden en que debe cumplir cada uno, para que reúna los requisitos y co-requisitos de los siguientes. La aprobación de

esos cursos conduce al estudiante a la obtención de un título universitario que lo acredita para ejercer la profesión que eligió. Así mismo, se debe incluir el perfil profesional y las expectativas de desenvolvimiento laboral que se espera de ese profesional.

Ese plan de estudios se puede ubicar en una malla curricular, la cual se entiende como **“aquella estructura secuencial de asignaturas lectivas y prácticas que forman un programa de estudios, en la que se señalan sus requisitos, duración y objetivos”**. (UNESCO, 2001:1). Otros autores, como Díaz, manifiestan que el mapa curricular “está constituido por la descripción sintética de contenidos de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios.” (Díaz; 1997, p. 42).

El plan de estudios de un sistema educativo está íntimamente relacionado con los propósitos de ese sistema, el tipo de necesidades sociales o individuales que se consideraron en su elaboración, las áreas de formación en que está organizado y las nociones básicas de cada una de dichas áreas; eso con el fin de obtener un plan de estudios que permita visualizar la forma en que se apoyan e integran los diferentes contenidos de las asignaturas, garantizando de ese modo, que no se repitan contenidos y que se integren los aprendizajes.

## **PRESENTACIÓN**

El Licenciado en Derecho, es un profesional que posee conocimientos sobre la legislación vigente (Tratados internacionales, leyes, normas, reglamentos, etc.) en sus distintos campos de aplicación; tiene la capacidad de relacionar la teoría y la práctica para el análisis de conflictos o casos y con ello emplear correcta y oportunamente las técnicas jurídicas.

En refuerzo a los objetivos curriculares planteados en nuestro plan de estudios, los egresados de esta área habrán profundizado en conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes relacionados con la interpretación y aplicación de la normatividad nacional e internacional, que rige las relaciones entre los diferentes poderes políticos, órganos autónomos, niveles de gobierno, y de éstos con la sociedad y, por tanto, serán altamente competitivos como mediadores, postulantes y servidores en el ámbito público del derecho.

Además de los rasgos adquiridos en lo general, los egresados de esta área habrán perfeccionado sus capacidades para:

- Aplicar las técnicas y los instrumentos jurídicos pertinentes para asegurar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, que regulan la actuación de las personas en diferentes ámbitos de la vida pública en nuestro país, tales como la administración y procuración de justicia, el quehacer legislativo, los procesos electorales, las relaciones comerciales, entre otros.
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas relativas al delito y a los sujetos del delito.
- Promover y aplicar la legislación nacional e internacional en materias comercial, bancaria, de seguros y fianzas, así como la de protección a la propiedad intelectual e industrial.
- Aplicar los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales necesarios para la negociación y solución de controversias de carácter privado y comercial.
- Analizar y aplicar los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales pertinentes, para la solución de problemas relacionados con el trabajo y la seguridad social, empleando medios de justicia alternativa, a fin de generar condiciones que favorezcan la equidad, la justicia social y el bienestar común.

## MODALIDAD

Esta licenciatura, se ofrece mediante la modalidad **ESCOLARIZADA**, siendo obligatorio cumplir con la asistencia a las actividades curriculares teóricas, realizar prácticas externas en despachos de abogados litigantes, y un mínimo de seis meses (240 horas) de Servicio Social Constitucional conforme al Reglamento Interno de nuestra Institución Educativa y a lo dispuesto en la Ley General de Educación, en lo relativo al Servicio Social.

## A T E N C I Ó N

- 1. DURACIÓN DE LA CARRERA:** 8 semestres que incluyen seis meses de Servicio Social Constitucional el cual es obligatorio y se debe realizar en áreas específicas de los tres niveles de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal del Servicio Social.
- 2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL:** Al terminar tus estudios obtendrás **Certificado de Licenciado(a) en Derecho**, además, una vez cubiertos los requisitos obtendrás título y cédula profesional, que te permitirá y autorizará a ejercer la profesión sin más limitaciones que las que las Leyes impongan.
- 3. ARANCELES:** El sostenimiento de nuestra Institución Educativa, se soporta totalmente por las cuotas que se cobran a los particulares receptores del servicio educativo que se ofrece (alumnos), por año completo en parcialidades mensuales, más las inscripciones en cada periodo del mismo.

## CONOCIMIENTOS

Al término de sus estudios, nuestros egresados poseerán los conocimientos teórico-prácticos para:

- Explicar los fundamentos filosóficos, conceptuales y doctrinarios del Derecho, así como de describir su evolución histórica, como base para la comprensión cabal de los ordenamientos jurídicos actuales.
- Analizar el contexto político, social y económico, nacional e internacional, de los ordenamientos jurídicos, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación.
- Fungir como consultores de personas físicas y morales, privadas, públicas y sociales, sobre las figuras y procedimientos jurídicos de las diferentes áreas del Derecho, dentro de un sólido marco de valores éticos.
- Analizar críticamente y hacer valer las leyes nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales, con el propósito de mantener el equilibrio entre los diferentes sistemas legales, en un marco de respeto a los derechos humanos, la diversidad multicultural y al medio ambiente.
- Aplicar la metodología y las técnicas de la investigación jurídica en el desarrollo y la resolución de diversos casos del derecho público, privado y social, así como en la elaboración de documentos legales; con apoyo de las técnicas de la información y empleando la terminología y el vocabulario técnico pertinente.
- Analizar y estructurar argumentos lógico-jurídicos, que sustenten documentos y decisiones legales de diversa naturaleza, así como exponerlos y explicarlos de manera clara y precisa, oralmente y por escrito.
- Definir estrategias jurídicas considerando la doctrina, legislación y jurisprudencia, en los ámbitos nacional e internacional, así como proponer acciones de orden privado, jurisdiccional, administrativo y/o mecanismos de justicia alternativa.
- Definir estrategias jurídicas considerando la doctrina, legislación y jurisprudencia, en los ámbitos nacional e internacional, así como

proponer acciones de orden privado, jurisdiccional, administrativo y/o mecanismos de justicia alternativa.

- Definir estrategias jurídicas considerando la doctrina, legislación y jurisprudencia, en los ámbitos nacional e internacional, así como proponer acciones de orden privado, jurisdiccional, administrativo y/o mecanismos de justicia alternativa
- Diseñar, gestionar, evaluar y promover, con actitud emprendedora e innovadora, proyectos sustentables que den respuesta a problemas vinculados con el campo de formación, a partir de un trabajo multi y/o interdisciplinario, considerando las características de los entornos local y global, bajo principios de responsabilidad social.
- Desarrollar su práctica profesional incorporando el empleo eficiente de las Tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la información y como herramienta para el aprendizaje y la actualización permanentes, así como el uso de estrategias para una comunicación eficaz, tanto en español como en inglés; todo ello encaminado a favorecer el intercambio de ideas en diversos contextos y la construcción colectiva de conocimiento.
- Consolidar una actitud de respeto y valoración por sí mismo, por los demás, por diversas culturas incluyendo la propia, así como contraer un compromiso de servicio; a partir de la reflexión y definición de sus posturas con respecto a los valores trascendentes de la existencia humana.
- Comprender la problemática del ámbito legal en sus diversos campos de aplicación para proponer soluciones mediante el criterio y la técnica jurídica.
- Ubicar al derecho como un conjunto de ordenamientos jurídicos que surgen en el seno de la sociedad como respuesta a los problemas inherentes a su naturaleza.

- Distinguir los fines del Derecho, los elementos que lo constituyen, así como las facultades de los poderes y órganos de la federación.

## **HABILIDADES**

Al término de sus estudios, nuestros egresados poseerán las competencias y habilidades para:

- Interpretar los hechos y actos jurídicos en términos de la ley para aplicarlos a casos concretos.
- Redactar a través de escritos, oficios, demandas o cartas; los reclamos de los individuos que forman la sociedad, para hacer valer sus derechos ante las autoridades competentes.
- Analizar la constitución, teorías, doctrinas, leyes y reglamentos que regulan la conducta del hombre en sociedad.

## **ACTITUDES**

La formación de nuestros alumnos definirán las principales actitudes que mostrarán en su actuar como profesionistas, privilegiando las que a continuación se describen:

- Aplicar el criterio y técnicas jurídicas con un sentido ético, humanista y social.
- Promover una actitud de respeto y observancia a los cánones éticos.
- Mantener un compromiso pleno con la sociedad, con sus clientes y los valores nacionales.

# VALORES

- **Espíritu de servicio.**
- **Ética profesional y honestidad.**
- **Espíritu emprendedor.**
- **Creativo e innovador.**
- **Responsabilidad social.**





# TIRA DE MATERIAS

## PRIMER SEMESTRE

Introducción al Derecho  
Antropología Social  
Derecho romano I  
Metodología de la Investigación  
Sociología Jurídica  
Historia del Derecho Mexicano  
Derechos Humanos  
Servicio Social Interno

## SEGUNDO SEMESTRE

Teoría del Derecho  
Derecho Civil I  
Teoría del Proceso  
Fundamentos de Administración  
Derecho Romano II  
Redacción de Documentos Jurídicos I  
Problemas Políticos y Económicos  
Servicio Social Interno

## TERCER SEMESTRE

Teoría General del Estado I  
Derecho Civil II  
Derecho Constitucional  
Derecho Penal I  
Redacción de Documentos Jurídicos II  
Derecho Laboral I  
Ética Profesional  
Servicio Social Interno

## CUARTO SEMESTRE

Teoría General del Estado II  
Filosofía del Derecho  
Derecho Civil III  
Derecho Laboral II  
Derecho Penal II  
Derecho Mercantil I  
Servicio Social Interno

## QUINTO SEMESTRE

Derecho Civil IV  
Introducción a los Estados Financieros  
Derecho Procesal Penal  
Derecho Agrario  
Derecho Mercantil II  
Derecho Fiscal I  
Legislación Aduanera  
Servicio Social Interno

## SEXTO SEMESTRE

Medicina Legal  
Derecho Civil V  
Derecho Procesal Laboral  
Derecho Fiscal II  
Derecho y Seguridad Social  
Sistemas Jurídicos Contemporáneos  
Inglés I  
Servicio social Interno

## SÉPTIMO SEMESTRE

Derecho Administrativo I  
Derecho Internacional Privado  
Derecho Procesal Civil  
Amparo  
Derecho Procesal Fiscal  
Derecho Ambiental  
Inglés II  
Laboratorio de Derecho

## OCTAVO SEMESTRE

Derecho Administrativo II  
Seminario de Titulación  
Derecho Procesal de Amparo  
Derecho Internacional Público  
Inglés III  
Servicio Social Constitucional

## **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL (REVOE)**

La Secretaría de Educación del Estado de Colima, conforme a sus facultades y con fecha 29 de abril de 2009, expidió el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios No. SE-001-2009-ES, signado por el C. Profesor Margarito Espinosa Mijares, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Colima, autorizando la impartición de la: LICENCIATURA EN DERECHO, mismo que a continuación se muestra:

Página 1 del RVOE de Licenciatura en Derecho.

Página 2 del RVOE de Licenciatura en Derecho.

Página 3 del RVOE de Licenciatura en Derecho.

Página 4 del RVOE de Licenciatura en Derecho.